



**ACTA DE APROBACIÓN DE INFORME TÉCNICO Y APERTURA DE SOBRE C
(PROPOSICIONES ECONÓMICAS) EXP. 78/2017/CON**

1.- **LICITACION:** SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN VIARIA

2.- **TIPO DE LICITACIÓN:** Se fija en la cantidad de:

- Lote 1: 82.640 € más 17.354,40 €, lo que totaliza la cantidad de 99.994,40 €.
- Lote 2: 82.585 € más 17.342,85 €, lo que totaliza la cantidad de 99.927,85 €.

3.- **LUGAR, FECHA Y HORA:** En el Salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, siendo las 12,30 horas del día 18 de mayo de 2018, conforme a lo previsto en las bases de la licitación, se constituye en acto público la

4.- **MESA:** Presidente: D. Antonio Morán Sánchez, Teniente de Alcalde Delegado de Movilidad y Limpieza Urbana, y asistiendo como Vocales: D. Oscar Grau Lobato, Secretario General del Ayuntamiento, D. Francisco de Asís Ojeda Vila, Interventor General de la Corporación, D. Francisco Monge Núñez, Inspector de la Policía Local, D. Francisco de Paula Ariza Gómez, Técnico de la Delegación de Movilidad, y D^a Fabiola Domínguez Domínguez, funcionaria de Secretaría General, que actúa como Secretaria de la Mesa, y da fe del acto.

El objeto de la reunión es la aprobación del informe técnico emitido por el Técnico responsable del Servicio con fecha 11 de mayo de 2018, cuyo tenor literal es el siguiente:

“INFORME RELATIVO A LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL SOBRE B, REQUERIDA A LOS LICITADORES ADMITIDOS A LA LICITACIÓN EN CADA UNO DE LOS LOTES.

Una vez examinada la documentación requerida a los licitadores admitidos después de la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el pasado día 11 de abril de 2018, los abajo firmantes, vocales de la mesa de contratación, elevan el siguiente informe valorativo sobre cada una de las empresas.

A. Lote 1.

Se establece en el PPT lo siguiente:

“Clausula Séptima.

Identificador documento: 11776670723632711650



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

SOBRE “B”

PROPOSICIÓN TÉCNICA

Incluirá una memoria que se presentará en soporte papel, en un documento que no superará las 200 páginas en A4, encuadernada mediante sistema en el que no sea posible intercambiar las páginas, al que se podrán acompañar en formato A3 planos o documentación gráfica., contando cada ejemplar de A3 como dos páginas. A estos efectos, no se considerará “encuadernado” aquel documento cuyas páginas se unan mediante una o varias grapas o “fastener”. Asimismo, se adjuntará copia de la memoria en formato digital, CD o pen drive.

En la memoria se describirán las características técnicas de cada uno de los elementos que componen el anexo para cada uno de los lotes, debiéndose adjuntar la documentación acreditativa de éstas.”

Revisada la información que aportan las empresas licitadoras, resulta lo siguiente:

HACHEME VIAL, S.L.:

Presenta ficha técnica de los captafaros ofertados en su propuesta.

PROSEÑAL, S.L.U.:

Presenta ficha técnica de los captafaros ofertados en su propuesta.

DIEZ Y COMPAÑÍA, S.L.:

Presenta ficha técnica de los captafaros ofertados en su propuesta.

ORTEGA SEÑALIZACIONES, S.L.:

Presenta ficha técnica de los captafaros ofertados en su propuesta.

PAVIMENTOS MATOS, S.L.:

Presenta ficha técnica de los captafaros ofertados en su propuesta.

IMESAPI, S.A.:

Presenta ficha técnica de los captafaros ofertados en su propuesta.

API MOVILIDAD, S.A.:

Identificador documento: 11776670723632711650



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Presenta ficha técnica de los captafaros ofertados en su propuesta.

SEROVIAL, S.L.:

Presenta ficha técnica de los captafaros ofertados en su propuesta.

Toda la documentación por las empresas requeridas en el Lote 1 cumple con lo exigido, por lo que se considera subsanado el trámite.

B. Lote 2.

Se establece en el PPT lo siguiente:

“Clausula Séptima.

SOBRE “B”

PROPOSICIÓN TÉCNICA

Incluirá una memoria que se presentará en soporte papel, en un documento que no superará las 200 páginas en A4, encuadernada mediante sistema en el que no sea posible intercambiar las páginas, al que se podrán acompañar en formato A3 planos o documentación gráfica., contando cada ejemplar de A3 como dos páginas. A estos efectos, no se considerará “encuadernado” aquel documento cuyas páginas se unan mediante una o varias grapas o “fastener”. Asimismo, se adjuntará copia de la memoria en formato digital, CD o pen drive.

En la memoria se describirán las características técnicas de cada uno de los elementos que componen el anexo para cada uno de los lotes, debiéndose adjuntar la documentación acreditativa de éstas.”

Revisada la información que aportan las empresas licitadoras, resulta lo siguiente:

HACHEME VIAL, S.L.:

Presenta un certificado del fabricante o proveedor y un listado de características de las señales emitido por la propia empresa, sin que conste ficha técnica exigida. Se propone la exclusión del licitador del Lote 2.

DIEZ Y COMPAÑÍA, S.L.:

Presenta ficha técnica de las señales exigidas.

Identificador documento: 11776670723632711650



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Teniendo en cuenta lo contenido en la documentación presentada, se propone lo siguiente:

Lote 1. Dar por subsanada la documentación a todos los licitadores requeridos.

Lote 2. Dar por subsanada la documentación presentada por le empresa DIEZ Y COMPAÑÍA, S.L. y No dar por subsanada, y en consecuencia excluir de la licitación en este lote, a la empresa HACHEME VIAL, S.L.

Lo que se somete a la consideración de la mesa de contratación.

Dos Hermanas, 11 de mayo de 2018.

El Intendente de la Policía Local: Antonio Lora Vera. El Técnico de la Delegación de Movilidad: Francisco Ariza Gómez.”

Por la Mesa, se acuerda aprobar el informe técnico que antecede en sus propios términos y por tanto, excluir del Lote 2 a la empresa “Hacheme Vial, S.L.” por no haber subsanado correctamente la documentación requerida.

A continuación se procede a la apertura de las proposiciones económicas de las empresas admitidas, según el siguiente detalle:

LOTE 1: APLICACIÓN DE PINTURA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

Nº	EMPRESA	OFERTA (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE ENTREGA
3	ESPADA SEÑALIZACIÓN, S.L.	43.363,52 €	5 días
4	HACHEME VIAL, S.L.	64.120,93 €	5 días
5	REYNOBER	76.546,90	5 días
6	PROSEÑAL, S.L.U.	86.412,15	5 días

Identificador documento: 11776670723632711650



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

8	VIALES FERNÁNDEZ, S.L.	66.909,37 €	5 días
9	DIEZ Y COMPAÑÍA, S.A.	66.926,72 €	5 días
11	SEÑALIZACIONES ORTEGA, S.L.	61.405,08 €	5 días
12	PAVIMENTOS MATOS, S.L.	64.780,38 €	2 días
13	ACEINSA MOVILIDAD, S.A.	75.776,07 €	5 días
14	IMESAPI, S.A.	56.937,76 €	5 días
17	API MOVILIDAD, S.A.	61.260,85 €	5 días
18	MURSEÑAL, S.L.	70.483,11 €	5 días
22	SEROVIAL, S.L.	70.924,09 €	5 días

LOTE 2: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL

Nº	EMPRESA	OFERTA (IVA incluido)	PLAZO ENTREGA	GARANTÍA SEÑALES REFLEXIVAS GARANTÍA SEÑALES LUMINOSA S
1	ESTAMPACIONES CASADO, S.L.	49.862,30 €	15 días	11 años 11 años
5	REYNOBER	60.306,06 €	15 días	11 años

Identificador documento: 11776670723632711650



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

				11 años
6	PROSEÑAL, S.L.U.	67.970,54 €	15 días	11 años 11 años
7	POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	82.438,93 €	15 días	11 años 11 años
9	DIEZ Y COMPAÑÍA, S.A.	66.864,54 €	15 días	11 años 11 años
10	IBÉRICA DE SEÑALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN, S.L.	59.146,13 €	15 días	11 años 11 años
11	SEÑALIZACIONES ORTEGA, S.L.	70.411,57 €	15 días	11 años 11 años
12	PAVIMENTOS MATOS, S.L.	79.425,96 €	12 días	11 años 11 años
13	ACEINSA MOVILIDAD, S.A.	59.982,94 €	15 días	11 años 11 años
14	IMESAPI, S.A.	64.602,43 €	15 días	11 años 11 años
15	VIABAL MANTENIMENT I CONSERVACIÓ, S.A.	61.575,24 €	15 días	11 años 11 años
16	HORNIDURAK INSTALAZIOAK ETA ZERBITZUAK, S.A.	60.801,39 €	15 días	11 años 11 años
17	API MOVILIDAD, S.A.	62.804,77 €	15 días	11 años 11 años
18	MURSEÑAL, S.L.	78.139,38 €	15 días	11 años 11 años
19	LACROIX SEÑALIZACIÓN, S.A.	67.279,71 €	15 días	11 años 11 años
20	TECNIVIAL, S.A.	67.435,64 €	15 días	11 años 11 años
21	TEVASEÑAL, S.A.	61.624,02 €	15 días	8 años 11 años
22	SEROVIAL, S.L.	73.967,93 €	15 días	8 años 11 años

Tras el análisis de las ofertas económicas, se observa que las empresas “Espada Señalización, S.L.” en el lote 1, y “Estampaciones Casado, S.L.” en el lote 2 incurrir en baja temeraria, por lo que se acuerda requerirles para que procedan a justificar sus ofertas en el plazo indicado en el pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la licitación.

5. - RESOLUCION DE LA MESA:

Identificador documento: 11776670723632711650



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

PRIMERO.- Aprobar el informe técnico emitido con fecha 11 de mayo de 2018.

SEGUNDO.- Excluir a la empresa “Hacheme Vial, S.L.”, en base al referido informe.

TERCERO.- Requerir a las empresas España Señalización, S.L. y Estampaciones Casado, S.L., para que procedan a justificar sus respectivas ofertas que incurren en temeridad.

6.- **TERMINACION:** A las 13,05 horas.

Y para que así conste, se extiende la presente acta, que firma el Sr. Presidente, conmigo la Secretaria, que CERTIFICO.

En Dos Hermanas, a

Identificador documento: 11776670723632711650



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>

